



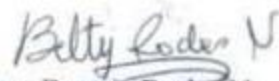
Quito, 1 de febrero del 2020

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento con mis obligaciones como Comisaria de la Empresa Multiseg S.A, Agencia Asesora Productora de Seguros me dirijo a ustedes Señores Accionistas para informarles respecto a mi apreciación sobre los libros Contables llevados durante el año 2019 y de lo cual puedo manifestar que estos se encuentran llevados en forma ordenada exacta y responden a los documentos de entrada original y atienden los Principios Contables exigidos por la Ley. Por lo tanto mi opinión es favorable respecto al manejo Contable de la Empresa, ya que ellos cumplen con las Normas Contables vigentes, Por esta razón manifiesto que los Estados Financieros del Periodo Contable 2019 reflejan la actual Situación Financiera de la Empresa. Concluyendo:

- 1.- Que la Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- También pude determinar que la Compañía cuenta con procedimientos de control interno que permiten que los registros e información reflejen en forma objetiva y clara, contando con procedimientos y mecanismos con la utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la Compañía.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido elaborados de acuerdo a normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada
- 4.- Dando cumplimiento con mis funciones, mi informe se ha sujetado a las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas por de la Ley de Compañías.
- 5.- En cuanto a Los Libros Sociales de la Compañía para el Periodo Económico del 2019 se encuentran actualizados y llevados con orden y minuciosidad y se encuentran completos, cumpliendo así los requisitos del Organismo de Control y a los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


Sra. Beatriz Rodas N.
COMISARIA